



6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Fecha de formalización del contrato: 7 de marzo de 2014.

Mérida, a 13 de marzo de 2014. La Secretaria General (PD Resolución de 19/08/2011. DOE n.º 164, de 25/08/2011), MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras de "Mejora de condiciones de drenaje en la EX-327. Nuevas obras de drenaje en el tramo pk 7+490 al 10+510". Expte.: OBR0513097. (2014060596)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:
  - a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: OBR0513097.
  - d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
2. OBJETO DEL CONTRATO:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Mejora de condiciones de drenaje en la EX-327. Nuevas obras de drenaje en el tramo pk 7+490 al 10+510.
  - c) Lotes: No procede.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
  - Importe sin IVA: 592.399,61 €.
  - IVA (21 %): 124.403,92 €.
  - Importe total: 716.803,53 €.
5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondo de Compensación.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 19 de febrero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 7 de marzo de 2014.
- c) Contratista: UTE: Ged Integral, SA — Extraco, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 399.988,00 €.
  - IVA (21 %): 83.997,48 €.
  - Importe total: 483.985,48 €.

Mérida, a 13 de marzo de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación para el seguimiento y control de los beneficiarios de ayudas en materia de rehabilitación de vivienda, en el expediente n.º 06RH00612006G00012C. (2014080838)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de documentación efectuado al interesado (relacionado en el Anexo adjunto), por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda al objeto de comprobar la ocupación de la vivienda objeto de ayuda a la rehabilitación, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de febrero de 2014. El Jefe de Sección de Análisis y Estadística, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**ANEXO**

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
CABALLERO TENA RAIMUNDO JUAN A	08490714B	06RH00612006G00012C

• • •